



El Metro, “una bomba de tiempo”

(Sara Pantoja, pág. 6-12)

Una tragedia como la que enlutó al pueblo de Tláhuac y a la Ciudad de México la noche del lunes 3 en la Línea 12 (L12) –cuando colapsó una trabe metálica del tramo elevado por donde pasaba un tren que se dirigía a la estación Olivos y dejó 26 personas fallecidas y casi 80 heridas–, “pudo pasar en cualquiera de las líneas del Metro. ¡Esto es una bomba de tiempo!”, coinciden trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC).

Las fallas detectadas desde el diseño y construcción de la llamada Línea Dorada, en la administración de Marcelo Ebrard en el gobierno capitalino, y los trabajos correctivos, aunque presuntamente insuficientes, realizados bajo la administración de Miguel Ángel Mancera, cobraron factura mortal en la gestión de Claudia Sheinbaum que, de por sí, ya traía un historial de reducción del presupuesto para el llamado “gusano naranja” y enfocó su prioridad de inversión y modernización en la Línea 1, la de más antigüedad del sistema, con 4 mil 500 millones de pesos.

Aunque lo ocurrido en la L12 es lo más grave acontecido en los últimos 45 años en el Metro de la CDMX –que se acerca a su 52 aniversario–, es el tercer hecho que provoca la muerte de personas en lo que va de la administración de la morenista y bajo la dirección general de Florencia Serranía Soto, quien conoce bien el organismo, pues lo dirigió en 2004, cuando el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador era jefe de gobierno del Distrito Federal.

El choque de trenes en la estación Tacubaya de la Línea 1, el 10 de marzo de 2020, y el incendio del Puesto Central de Control (PCC1) el 9 de enero de 2021 –con saldo de un muerto, cada uno– han sido las más recientes advertencias de los riesgos que amenazan a todo el STC por las pésimas condiciones de sus instalaciones fijas y rodantes, escasez de refacciones, direcciones acéfalas o concentradas en una sola persona, recortes de prestaciones laborales y falta de equipos de seguridad para sus poco más de 15 mil trabajadores; entre otros elementos que alertan empleados sindicalizados, principalmente en las líneas A, B, 4 y 9, a las que llaman “bombas de tiempo”.

Por cierto, cuando ocurrió el incendio en el PCC1, Serranía Soto se ostentaba como directora general y como subdirectora de Mantenimiento a la vez. Recientemente Nahum Leal fue nombrado en el puesto.



Nuevo contrato para pasaportes. Mucho dinero...e impugnaciones *(Mathieu Tourliere, pág. 21-23)*

El proceso de licitación del contrato de Servicios Integrales de Apoyo para la Migración y Emisión del Pasaporte Mexicano Electrónico, el más cuantioso que la Cancillería ha otorgado durante la gestión de Marcelo Ebrard Casaubón –por 3 mil 326 millones de pesos–, estuvo marcado por presuntas irregularidades que desembocaron en impugnaciones ante el Órgano Interno de Control (OIC), una de las cuales sigue vigente.

La operación estuvo piloteada desde la Cancillería por Juan Carlos Mercado Sánchez, un excolaborador de Ebrard, quien en 2014 fue inhabilitado 20 años y condenado a pagar una multa de 2 millones y medio de dólares por su papel central en las irregularidades detectadas en los esquemas de contrataciones multimillonarias de la polémica Línea 12 del Metro. Estos cargos le fueron retirados por el OIC del Metro el 9 de abril de 2018.

El 13 de julio de 2020 la Cancillería dio a conocer el fallo de la licitación del contrato que ampara la personalización e impresión de pasaportes electrónicos en los 256 puntos de emisión que existen en México y en los consulados en el extranjero. El periodo del contrato abarca el resto del sexenio y hasta el 29 de diciembre de 2025. El fallo determinó que la mejor opción fue la presentada por el consorcio encabezado por la española Informática El Corte Inglés y la francesa Thales, ambas contratistas del entonces Distrito Federal durante la administración de Ebrard.

Este fallo contradijo un dictamen preliminar elaborado por un equipo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos y Servicios (UNOPS), que había descartado la propuesta después de determinar que las empresas no podían cumplir con el servicio en tiempo y forma, según coinciden documentos y testimonios de personas cercanas al proceso de licitación consultados por Proceso.

En respuesta a un cuestionario de este semanario, la Cancillería afirma que el consorcio está asumiendo la personalización de los pasaportes –que siguen sin ser electrónicos– desde el pasado 14 de noviembre; en entrevista, Mercado dice que el consorcio empezó a cobrar desde el pasado enero; mientras las fuentes cercanas al tema sostienen que el servicio lleva meses de retraso, por lo que no se emitirán los pasaportes electrónicos en tiempo y forma.

Además, unas semanas después de darse a conocer el fallo, Mercado Sánchez otorgó por adjudicación directa otro contrato de 344 millones 827 mil pesos al mismo Corte Inglés, para Servicios Integrales de la Transición del Pasaporte que, según dijo el funcionario en entrevista con Proceso, se refiere a la impresión de láminas que se colocan encima de los pasaportes actuales.



Durante la fase de licitación, el consorcio ganador del contrato incumplió con dos criterios que, según la propia convocatoria de la Cancillería –y el equipo técnico de la UNOPS–, eran causas suficientes para desechar la propuesta.

Así, el 19 de junio de 2020, el consorcio entregó una muestra de cinco ejemplares del pasaporte –o “especímenes”– sin las características que pedía la dependencia, y aparte no presentó el certificado de cumplimiento con la “NOM-019-SCFI-1998: Seguridad de Equipo de Procesamiento De Datos”, según consta en el acuse de entrega-recepción de los “especímenes” y en un documento de “atención a comentarios” entre la UNOPS y la Cancillería, consultados por Proceso.

Cuando el equipo técnico de la UNOPS señaló a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que el consorcio había incumplido con estos requisitos, la dependencia reviró que la opinión de los expertos era “errónea”, y defendió la propuesta del consorcio, que finalmente ganó el contrato.

En respuesta a un cuestionario de Proceso, la SRE afirmó que recibió los especímenes y “fotografías” de los pasaportes, pero se negó a entregarlas a este semanario porque “contienen información concerniente a la instancia de inconformidad del procedimiento de mérito, por lo que guardan el carácter de información clasificada como reservada”.

Las constructoras de la Línea 12 ahora participan en el Tren Maya y Dos Bocas

(Juan Carlos Cruz Vargas, pág. 13-14)

El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACM) resolvió que las irregularidades detectadas en el diseño, licitación y construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo-Metro no fueron graves, por lo que redujo de 20 años a uno la inhabilitación que el propio tribunal había impuesto al exdirector general del Proyecto Metro, Enrique Horcasitas Manjarrez, por las irregularidades detectadas en la obra luego de su inauguración.

La resolución favorable a Horcasitas contó con el voto de calidad del magistrado presidente del tribunal local, Jesús Anlén Alemán, quien, coincidentemente, fue su compañero de gabinete durante la gestión de Marcelo Ebrard como jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El fallo judicial del TJACM contrasta con la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión pública del 8 de mayo de 2018. Esa sentencia ratificó por unanimidad la inhabilitación por 20 años impuesta por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México a Horcasitas Manjarrez el 4 de septiembre de 2014.



A pesar de que se trataba de una sentencia que por preceptos constitucionales es definitiva, los abogados del exfuncionario presentaron un incidente de nulidad administrativa en 2019, con el fin de revertir la sanción contra Horcasitas, recurso legal que fue admitido por el tribunal administrativo para volver a revisar el asunto, cuyo fallo de última instancia apenas se dictó el pasado 7 de abril.

Registros judiciales a los que pudo acceder Proceso revelan que la resolución que redujo la sanción a Horcasitas se tomó con cinco votos a favor del proyecto de sentencia y cinco abstenciones, por lo que el magistrado presidente del TJACM, Jesús Anlé n, hizo valer su voto de calidad para romper el empate y aprobar la sentencia que resultó favorable a su antiguo compañero en el gobierno de Ebrard Casaubón